

 Personería de DOSQUEBRADAS	CÓDIGO	PMD-CI-016
	FECHA	Julio 2024
	VERSIÓN	02
	PÁGINA	Página 1 de 15

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CODIGO DE INTEGRIDAD

VIGENCIA 2026

PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

Dosquebradas, agosto de 2026

 Personería de DOSQUEBRADAS	CÓDIGO	PMD-CI-016
	FECHA	Julio 2024
	VERSIÓN	02
	PÁGINA	Página 2 de 15

Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo.....	3
3. Alcance	3
4. Marco normativo	3
5. Metodología	4
6. Aspectos relevantes del informe	4
6.1 Énfasis según MIPG:	4
7. Desarrollo del seguimiento	5
8. Resultados	6
9. Conclusiones	15
10. Recomendaciones	15

 Personería de DOSQUEBRADAS	CÓDIGO	PMD-CI-016
	FECHA	Julio 2024
	VERSIÓN	02
	PÁGINA	Página 3 de 15

1. INTRODUCCIÓN

La Personería Municipal de Dosquebradas, en su firme compromiso con el fortalecimiento de la ética pública, la transparencia administrativa y la prevención de la corrupción, adelanta de manera permanente el seguimiento al cumplimiento e interiorización del Código de Integridad.

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y en concordancia con las políticas nacionales orientadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la integridad constituye el pilar fundamental del servicio público, el presente informe tiene como finalidad consolidar las actuaciones de socialización, adopción y formalización de compromisos éticos suscriptos tanto por funcionarios de carrera y libre nombramiento como por los contratistas de prestación de servicios adscritos a la entidad durante la presente vigencia.

2. OBJETIVO

Verificar la socialización y suscripción de los compromisos éticos del Código de Integridad por parte de los servidores públicos y contratistas de la Personería Municipal de Dosquebradas, garantizando el alineamiento con las directrices institucionales y los lineamientos del MIPG.

3. ALCANCE

El presente informe comprende la evaluación de las actividades de socialización del Código de Integridad dirigida al personal de la Personería Municipal de Dosquebradas durante la vigencia 2026. Para ello, se tomó una muestra representativa de trece carpetas correspondientes a contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión vinculados al inicio del periodo fiscal.

4. MARCO NORMATIVO

El seguimiento al Código de Integridad se fundamenta en las siguientes disposiciones legales y administrativas:

- Constitución Política de Colombia (Art. 209): Establece los principios de la función administrativa (igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad).
- Ley 489 de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional y municipal.
- Ley 872 de 2003 y Decreto 1499 de 2017: Reglamentan el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), dentro del cual la Integridad es una dimensión prioritaria.
- Decreto 1083 de 2015 en lo relativo al Código General de Integridad para el Servicio Público Colombiano.

 Personería de DOSQUEBRADAS	CÓDIGO	PMD-CI-016
	FECHA	Julio 2024
	VERSIÓN	02
	PÁGINA	Página 4 de 15

- Ley 2195 de 2022 (Ley de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción): Dispone los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP), exigiendo a las entidades públicas fortalecer la cultura de la legalidad, integridad e inclusión de clausulados éticos al vincular personal y contratistas.
- Ley 2133 de 2019 (Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflictos de Interés): Por medio de la cual se establece la obligatoriedad de la declaración de conflictos de interés para servidores públicos y contratistas, aspecto directamente ligado al Código de Integridad.

5. METODOLOGÍA

El presente seguimiento se desarrolló mediante un enfoque de verificación documental e inspección física directa sobre una muestra seleccionada de trece carpetas institucionales, correspondientes a contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión vinculados en la vigencia 2026. A través de este procedimiento in situ, se verificó la presencia de los soportes físicos que acreditan la realización de las jornadas de socialización individual del Código de Integridad al inicio de la vinculación, permitiendo consolidar la información en un instrumento de control para evaluar el nivel de cumplimiento institucional.

6. ASPECTOS RELEVANTES DEL INFORME

6.1 Énfasis según MIPG:

POLÍTICA MIPG	1.Planeación Institucional 2.Talento Humano <u>3.Integridad</u> 4.Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 5.Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 6.Servicio al ciudadano 7.Participación ciudadana en la gestión pública 8.Racionalización de trámites 9.Gestión documental 10.Gobierno Digital 11.Seguridad Digital 12.Defensa jurídica 13.Mejora normativa 14.Gestión del conocimiento y la innovación	Dimensión MIPG	1. Talento humano 2. Direccionamiento estratégico y planeación <u>3. Gestión con valores para resultados</u> 4. Evaluación de resultados 5. Información y comunicación 6. Gestión del conocimiento y la innovación 7. Control interno
------------------	---	-------------------	--

 Personería de DOSQUEBRADAS	CÓDIGO	PMD-CI-016
	FECHA	Julio 2024
	VERSIÓN	02
	PÁGINA	Página 5 de 15

	15. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional 16. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público 17. Compras y contratación pública 18. Gestión de la información estadística 19. Control Interno	Componentes del Sistema de Control Interno	<u>1. Ambiente de control</u> 2. Evaluación de riesgos 3. Actividades de control 4. Información y comunicación 5. Monitoreo y supervisión
--	---	--	--

7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

En el desarrollo operativo del seguimiento a trece de cincuenta contratos de prestación de servicios de la Personería Municipal de Dosquebradas los cuales fueron seleccionados aleatoriamente, se verificaron la socialización de los cinco (05) valores fundamentales consagrados en el Código de Integridad, los cuales se presentan a continuación:

- **RESPETO:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **HONESTIDAD:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **COMPROMISO:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **JUSTICIA:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

 Personería de DOSQUEBRADAS	CÓDIGO	PMD-CI-016
	FECHA	Julio 2024
	VERSIÓN	02
	PÁGINA	Página 6 de 15

- **DILIGENCIA:** Cumplimiento con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

8. RESULTADOS

Como resultado de la gestión desarrollada en la vigencia objeto de evaluación, se alcanzaron los siguientes indicadores de cumplimiento:

- Selección aleatoria de trece (13) de cincuenta (50) contratos de prestación de servicios de la Personería Municipal de Dosquebradas, los cuales se verificaron y la evidencia se presenta a continuación.

Contrato de prestación de servicios 041-2026:

 Personería de DOSQUEBRADAS		CODIGO INTEGRIDAD		CODIGO PMD-CI-019-2024
				FECHA Julio 2024
				VERSIÓN 02
				PÁGINAS 01 DE 01

Dosquebradas, 05/02/2026

Yo, JUAN CARLOS TRIVIÑO TORO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 10126526, en mi calidad de **FUNCIONARIO(A)** () **V/O CONTRATISTA** () de la Personería Municipal de Dosquebradas, me comprometo desde mi área de trabajo a aplicar los Principios y Valores éticos establecidos en el Código de Ética de la Entidad. Serán asumidos y cumplidos de manera consciente por todos los funcionarios y contratistas adscritos a la Personería Municipal de Dosquebradas, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico.

RESPECTO	Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
DILIGENCIA	Cumpro con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
JUSTICIA	Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
COMPROMISO	Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
HONESTIDAD	Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

CON LA ENTIDAD Conocer y cumplir los deberes establecidos en el marco constitucional, legal y normativo que rige la entidad. Rechazar y denunciar cualquier mecanismo de corrupción, generando acciones fundamentales en la transparencia de las actuaciones personales, la de otros funcionarios y la de la entidad. Conservar y proteger la información, los bienes y equipos bajo nuestra responsabilidad haciendo uso racional y eficiente. Mejorar la imagen de nuestra entidad con actitud profesional y como ciudadanos éticos, evitando entrevistas, conceptos o publicaciones de carácter personal que atenten contra la imagen.	CON NUESTRO TRABAJO Ser amable y respetuoso en las relaciones con mis compañeros, y toda la comunidad en general. Colaborar activamente en los grupos de trabajo en los que participo y tener en cuenta que mis actuaciones son ejemplo para los demás. Generar y mantener un ambiente laboral positivo, participativo, armonioso, equitativo, cordial y digno. Promover procesos de formación que desarrollen capacidad de autocontrol en cada una de las actividades desarrolladas. Respetar a cada funcionario mediante un espíritu de lealtad, sinceridad y confiabilidad.
--	--

Este protocolo ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifico mi voluntad inquebrantable de actuar en la defensa de los principios y valores institucionales.

Firma, [Firma]

ELABORÓ Y REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández REVISÓ: _____
Secretario General

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

RECIBIDO POR: _____
Día Mes Año Hora

 Personería de DOSQUEBRADAS	CÓDIGO	PMD-CI-016
	FECHA	Julio 2024
	VERSIÓN	02
	PÁGINA	Página 7 de 15

Contrato de prestación de servicios 043-2026:

113

**personería de
DOSQUEBRADAS**

CODIGO INTEGRIDAD

CODIGO	PMDCGI-019-2024
FECHA	Julio 2024
Versión	02
PAGINAS	01 DE 01

Dosquebradas, 04 Febrero 2026

Yo, Juan Fede Samirato identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 108245229, en mi calidad de **FUNCIONARIO(A)** (☐), **v/o CONTRATISTA** (☒) de la Personería Municipal de Dosquebradas, me comprometo desde mi área de trabajo a aplicar los Principios y Valores éticos establecidos en el Código de Ética de la Entidad. Serán asumidos y cumplidos de manera consciente por todos los **funcionarios y contratistas** adscritos a la Personería Municipal de Dosquebradas, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico.

RESPECTO Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

DILIGENCIA Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

COMPROMISO Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

HONESTIDAD Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

COMPROMISO

CON LA ENTIDAD	CON NUESTROS TRABAJO
- Conocer y cumplir los deberes establecidos en el marco constitucional, legal y normativo que rige la entidad. - Rechazar y denunciar cualquier mecanismo de corrupción, generando acciones fundamentales en la transparencia de las actuaciones personales, la de otros funcionarios y las de la entidad. - Conservar y proteger la información, los bienes y equipos bajo nuestra responsabilidad haciendo uso racional y eficiente. - Mejorar la imagen de nuestra entidad con actitud profesional y como ciudadanos éticos, evitando entrevistas, conceptos o publicaciones de carácter personal que atente contra la imagen.	- Ser amable y respetuoso en las relaciones con mis compañeros, y toda la comunidad en general. - Colaborar activamente en los grupos de trabajo en los que participo y tener en cuenta que mis actuaciones son ejemplo para los demás. - Generar y mantener un ambiente laboral positivo, participativo, armonioso, equitativo, cordial y digno. - Promover procesos de formación que desarrollen capacidad de autocontrol en cada una de las actividades desarrolladas. - Respetar a cada funcionario mediante un espíritu de lealtad, sinceridad y confiabilidad.

Este protocolo ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifica mi voluntad inquebrantable de actuar en la defensa de los principios y valores institucionales.

Firma, _____

ELABORÓ Y REVISÓ : Luis Miguel Escobar Hernández REVISÓ: _____

Secretario General

RECIBIDO POR: _____

Día Mes Año Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

Contrato de prestación de servicios 026-2026:

86

**personería de
DOSQUEBRADAS**

CODIGO INTEGRIDAD

CODIGO	PMDCGI-019-2024
FECHA	Julio 2024
Versión	02
PAGINAS	01 DE 01

Dosquebradas, 20/01/2026

Yo, Maricela Gómez López - 1.012.184.244 identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.012.184.244, en mi calidad de **FUNCIONARIO(A)** (☐), **v/o CONTRATISTA** (☒) de la Personería Municipal de Dosquebradas, me comprometo desde mi área de trabajo a aplicar los Principios y Valores éticos establecidos en el Código de Ética de la Entidad. Serán asumidos y cumplidos de manera consciente por todos los **funcionarios y contratistas** adscritos a la Personería Municipal de Dosquebradas, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico.

RESPECTO Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

DILIGENCIA Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

COMPROMISO Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

HONESTIDAD Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

COMPROMISO

CON LA ENTIDAD	CON NUESTROS TRABAJO
- Conocer y cumplir los deberes establecidos en el marco constitucional, legal y normativo que rige la entidad. - Rechazar y denunciar cualquier mecanismo de corrupción, generando acciones fundamentales en la transparencia de las actuaciones personales, la de otros funcionarios y las de la entidad. - Conservar y proteger la información, los bienes y equipos bajo nuestra responsabilidad haciendo uso racional y eficiente. - Mejorar la imagen de nuestra entidad con actitud profesional y como ciudadanos éticos, evitando entrevistas, conceptos o publicaciones de carácter personal que atente contra la imagen.	- Ser amable y respetuoso en las relaciones con mis compañeros, y toda la comunidad en general. - Colaborar activamente en los grupos de trabajo en los que participo y tener en cuenta que mis actuaciones son ejemplo para los demás. - Generar y mantener un ambiente laboral positivo, participativo, armonioso, equitativo, cordial y digno. - Promover procesos de formación que desarrollen capacidad de autocontrol en cada una de las actividades desarrolladas. - Respetar a cada funcionario mediante un espíritu de lealtad, sinceridad y confiabilidad.

Este protocolo ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifica mi voluntad inquebrantable de actuar en la defensa de los principios y valores institucionales.

Firma, _____

ELABORÓ: Marie Gloria Manrique Noreña REVISÓ: LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ

Jefe Control Interno Secretario General

RECIBIDO POR: _____

Día Mes Año Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

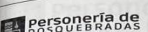
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co

Contrato de prestación de servicios 028-2026:

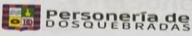
 PERSONERÍA DE DOSQUEBRADAS		CODIGO INTEGRIDAD		CODIGO PMDCGI-019-2024 FECHA Julio 2024 Versión 02 PAGINAS 01 DE 01				
Dosquebradas, <u>11 de febrero 2026</u> .								
Yo, <u>Jervante Aguirre Ramirez</u> , identificado (a) con cedula de ciudadanía No <u>42.154.952</u> , en mi calidad de CONTRATISTA (X) de la Personería Municipal de Dosquebradas, me comprometo desde mi área de trabajo a aplicar los Principios y Valores éticos establecidos en el Código de Ética de la Entidad. Serán asumidos y cumplidos de manera consciente por todos los funcionarios y contratistas adscritos a la Personería Municipal de Dosquebradas, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico.								
RESPECTO	Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.							
DILIGENCIA	Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.							
JUSTICIA	Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.							
COMPROMISO	Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.							
HONESTIDAD	Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.							
<table border="1"> <tr> <th colspan="2">COMPROMISO</th> </tr> <tr> <td> CON LA ENTIDAD - Conocer y cumplir los deberes establecidos en el marco constitucional, legal y normativo que rige la entidad. - Rechazar y denunciar cualquier mecanismo de corrupción, generando acciones fundamentales en la transparencia de las actuaciones personales, la de otros funcionarios y las de la entidad. - Conservar y proteger la información, los bienes y equipos bajo nuestra responsabilidad haciendo uso racional y eficiente. - Mejorar la imagen de nuestra entidad con actitud profesional y como ciudadanos éticos, evitando entrevistas, conceptos o publicaciones de carácter personal que atenten contra la imagen. </td> <td> CON NUESTRO TRABAJO - Ser amable y respetuoso en las relaciones con mis compañeros, y toda la comunidad en general. - Colaborar activamente en los grupos de trabajo en los que participo y tener en cuenta que mis actuaciones son ejemplo para los demás. - Generar y mantener un ambiente laboral positivo, participativo, armonioso, equitativo, cordial y digno. - Promover procesos de formación que desarrollen capacidad de autocontrol en cada una de las actividades desarrolladas. - Respetar a cada funcionario mediante un espíritu de lealtad, sinceridad y confiabilidad. </td> </tr> </table>					COMPROMISO		CON LA ENTIDAD - Conocer y cumplir los deberes establecidos en el marco constitucional, legal y normativo que rige la entidad. - Rechazar y denunciar cualquier mecanismo de corrupción, generando acciones fundamentales en la transparencia de las actuaciones personales, la de otros funcionarios y las de la entidad. - Conservar y proteger la información, los bienes y equipos bajo nuestra responsabilidad haciendo uso racional y eficiente. - Mejorar la imagen de nuestra entidad con actitud profesional y como ciudadanos éticos, evitando entrevistas, conceptos o publicaciones de carácter personal que atenten contra la imagen.	CON NUESTRO TRABAJO - Ser amable y respetuoso en las relaciones con mis compañeros, y toda la comunidad en general. - Colaborar activamente en los grupos de trabajo en los que participo y tener en cuenta que mis actuaciones son ejemplo para los demás. - Generar y mantener un ambiente laboral positivo, participativo, armonioso, equitativo, cordial y digno. - Promover procesos de formación que desarrollen capacidad de autocontrol en cada una de las actividades desarrolladas. - Respetar a cada funcionario mediante un espíritu de lealtad, sinceridad y confiabilidad.
COMPROMISO								
CON LA ENTIDAD - Conocer y cumplir los deberes establecidos en el marco constitucional, legal y normativo que rige la entidad. - Rechazar y denunciar cualquier mecanismo de corrupción, generando acciones fundamentales en la transparencia de las actuaciones personales, la de otros funcionarios y las de la entidad. - Conservar y proteger la información, los bienes y equipos bajo nuestra responsabilidad haciendo uso racional y eficiente. - Mejorar la imagen de nuestra entidad con actitud profesional y como ciudadanos éticos, evitando entrevistas, conceptos o publicaciones de carácter personal que atenten contra la imagen.	CON NUESTRO TRABAJO - Ser amable y respetuoso en las relaciones con mis compañeros, y toda la comunidad en general. - Colaborar activamente en los grupos de trabajo en los que participo y tener en cuenta que mis actuaciones son ejemplo para los demás. - Generar y mantener un ambiente laboral positivo, participativo, armonioso, equitativo, cordial y digno. - Promover procesos de formación que desarrollen capacidad de autocontrol en cada una de las actividades desarrolladas. - Respetar a cada funcionario mediante un espíritu de lealtad, sinceridad y confiabilidad.							
Este protocolo ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifica mi voluntad inquebrantable de actuar en la defensa de los principios y valores institucionales.								
ELABORO: REVISO: Luis Miguel Escobar Hernández Secretario General		RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____						
CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com								

Contrato de prestación de servicios 021-2026:

 PERSONERÍA DE DOSQUEBRADAS		CODIGO INTEGRIDAD		CODIGO PMDCGI-019-2024 FECHA Julio 2024 Versión 02 PAGINAS 01 DE 01				
Dosquebradas, <u>24 de Enero de 2026</u> .								
Yo, <u>Dahiana Hurlado Martinez</u> , identificado (a) con cedula de ciudadanía No <u>1006015179</u> , en mi calidad de CONTRATISTA (X) de la Personería Municipal de Dosquebradas, me comprometo desde mi área de trabajo a aplicar los Principios y Valores éticos establecidos en el Código de Ética de la Entidad. Serán asumidos y cumplidos de manera consciente por todos los funcionarios y contratistas adscritos a la Personería Municipal de Dosquebradas, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico.								
RESPECTO	Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.							
DILIGENCIA	Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.							
JUSTICIA	Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.							
COMPROMISO	Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.							
HONESTIDAD	Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.							
<table border="1"> <tr> <th colspan="2">COMPROMISO</th> </tr> <tr> <td> CON LA ENTIDAD - Conocer y cumplir los deberes establecidos en el marco constitucional, legal y normativo que rige la entidad. - Rechazar y denunciar cualquier mecanismo de corrupción, generando acciones fundamentales en la transparencia de las actuaciones personales, la de otros funcionarios y las de la entidad. - Conservar y proteger la información, los bienes y equipos bajo nuestra responsabilidad haciendo uso racional y eficiente. - Mejorar la imagen de nuestra entidad con actitud profesional y como ciudadanos éticos, evitando entrevistas, conceptos o publicaciones de carácter personal que atenten contra la imagen. </td> <td> CON NUESTRO TRABAJO - Ser amable y respetuoso en las relaciones con mis compañeros, y toda la comunidad en general. - Colaborar activamente en los grupos de trabajo en los que participo y tener en cuenta que mis actuaciones son ejemplo para los demás. - Generar y mantener un ambiente laboral positivo, participativo, armonioso, equitativo, cordial y digno. - Promover procesos de formación que desarrollen capacidad de autocontrol en cada una de las actividades desarrolladas. - Respetar a cada funcionario mediante un espíritu de lealtad, sinceridad y confiabilidad. </td> </tr> </table>					COMPROMISO		CON LA ENTIDAD - Conocer y cumplir los deberes establecidos en el marco constitucional, legal y normativo que rige la entidad. - Rechazar y denunciar cualquier mecanismo de corrupción, generando acciones fundamentales en la transparencia de las actuaciones personales, la de otros funcionarios y las de la entidad. - Conservar y proteger la información, los bienes y equipos bajo nuestra responsabilidad haciendo uso racional y eficiente. - Mejorar la imagen de nuestra entidad con actitud profesional y como ciudadanos éticos, evitando entrevistas, conceptos o publicaciones de carácter personal que atenten contra la imagen.	CON NUESTRO TRABAJO - Ser amable y respetuoso en las relaciones con mis compañeros, y toda la comunidad en general. - Colaborar activamente en los grupos de trabajo en los que participo y tener en cuenta que mis actuaciones son ejemplo para los demás. - Generar y mantener un ambiente laboral positivo, participativo, armonioso, equitativo, cordial y digno. - Promover procesos de formación que desarrollen capacidad de autocontrol en cada una de las actividades desarrolladas. - Respetar a cada funcionario mediante un espíritu de lealtad, sinceridad y confiabilidad.
COMPROMISO								
CON LA ENTIDAD - Conocer y cumplir los deberes establecidos en el marco constitucional, legal y normativo que rige la entidad. - Rechazar y denunciar cualquier mecanismo de corrupción, generando acciones fundamentales en la transparencia de las actuaciones personales, la de otros funcionarios y las de la entidad. - Conservar y proteger la información, los bienes y equipos bajo nuestra responsabilidad haciendo uso racional y eficiente. - Mejorar la imagen de nuestra entidad con actitud profesional y como ciudadanos éticos, evitando entrevistas, conceptos o publicaciones de carácter personal que atenten contra la imagen.	CON NUESTRO TRABAJO - Ser amable y respetuoso en las relaciones con mis compañeros, y toda la comunidad en general. - Colaborar activamente en los grupos de trabajo en los que participo y tener en cuenta que mis actuaciones son ejemplo para los demás. - Generar y mantener un ambiente laboral positivo, participativo, armonioso, equitativo, cordial y digno. - Promover procesos de formación que desarrollen capacidad de autocontrol en cada una de las actividades desarrolladas. - Respetar a cada funcionario mediante un espíritu de lealtad, sinceridad y confiabilidad.							
Este protocolo ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifica mi voluntad inquebrantable de actuar en la defensa de los principios y valores institucionales.								
Firma, <u>Dahiana Hurlado</u> ELABORO: Maria Gloria Manrique Noreña Control Interno		REVISO: Luis Miguel Escobar Hernández Secretario General RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____						
CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com www.personeriadosquebradas.gov.co								

 Personería de DOSQUEBRADAS	CÓDIGO	PMD-CI-016
	FECHA	Julio 2024
	VERSIÓN	02
	PÁGINA	Página 9 de 15

Contrato de prestación de servicios 024-2026:

 CODIGO INTEGRIDAD		CODIGO PMDCGI-019-2024 FECHA Julio 2024 Versión 02 PAGINAS 01 DE 01
--	--	--

DOSQUEBRADAS, 18 de Enero de 2026

YO, Libardo Antonio Ospina Pulido identificado (a) con cedula de ciudadanía No. en mi calidad de **FUNCIONARIO (A)** (☐), y/o **CONTRATISTA** (☒) de la Personería Municipal de Dosquebradas, me comprometo desde mi área de trabajo a aplicar los Principios y Valores éticos establecidos en el Código de Ética de la Entidad. Serán asumidos y cumplidos de manera consciente por todos los funcionarios y contratistas adscritos a la Personería Municipal de Dosquebradas, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico.

RESPECTO	Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
DILIGENCIA	Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
JUSTICIA	Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
COMPROMISO	Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
HONESTIDAD	Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

COMPROMISO	
CON LA ENTIDAD - Conocer y cumplir los deberes establecidos en el marco constitucional, legal y normativo que rige la entidad. - Rechazar y denunciar cualquier mecanismo de corrupción, generando acciones fundamentales en la transparencia de las actuaciones personales, la de otros funcionarios y las de la entidad. - Conservar y proteger la información, los bienes y equipos bajo nuestra responsabilidad haciendo uso racional y eficiente. - Mejorar la imagen de nuestra entidad con actitud profesional y como ciudadanos éticos, evitando entrevistas, conceptos o publicaciones de carácter personal que atente contra la imagen.	CON NUESTRO TRABAJO - Ser amable y respetuoso en las relaciones con mis compañeros, y toda la comunidad en general. - Colaborar activamente en los grupos de trabajo en los que participo y tener en cuenta que mis actuaciones son ejemplo para los demás. - Generar y mantener un ambiente laboral positivo, participativo, armonioso, equitativo, cordial y digno. - Promover procesos de formación que desarrollen capacidad de autocontrol en cada una de las actividades desarrolladas. - Respetar a cada funcionario mediante un espíritu de lealtad, sinceridad y confiabilidad.

Este protocolo ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifica mi voluntad inquebrantable de actuar en la defensa de los principios y valores institucionales.

Firma, Libardo Antonio Ospina Pulido

ELABORÓ: María Gilma Manrique Noriega REVISÓ: LUIS MIGUEL ESCOBAR RECIBIDO POR:

Contrato de prestación de servicios 011-2026:

 CODIGO INTEGRIDAD		CODIGO PMDCGI-019-2024 FECHA Julio 2024 Versión 02 PAGINAS 01 DE 01
--	--	--

Dosquebradas, Mañes 10 - Febrero - 2026

YO, Donel Patricio Jaramilla identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 112823467 en mi calidad de **FUNCIONARIO(A)** (☐), y/o **CONTRATISTA** (☒) de la Personería Municipal de Dosquebradas, me comprometo desde mi área de trabajo a aplicar los Principios y Valores éticos establecidos en el Código de Ética de la Entidad. Serán asumidos y cumplidos de manera consciente por todos los funcionarios y contratistas adscritos a la Personería Municipal de Dosquebradas, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico.

RESPECTO	Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
DILIGENCIA	Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
JUSTICIA	Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
COMPROMISO	Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
HONESTIDAD	Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

COMPROMISO	
CON LA ENTIDAD - Conocer y cumplir los deberes establecidos en el marco constitucional, legal y normativo que rige la entidad. - Rechazar y denunciar cualquier mecanismo de corrupción, generando acciones fundamentales en la transparencia de las actuaciones personales, la de otros funcionarios y las de la entidad. - Conservar y proteger la información, los bienes y equipos bajo nuestra responsabilidad haciendo uso racional y eficiente. - Mejorar la imagen de nuestra entidad con actitud profesional y como ciudadanos éticos, evitando entrevistas, conceptos o publicaciones de carácter personal que atente contra la imagen.	CON NUESTRO TRABAJO - Ser amable y respetuoso en las relaciones con mis compañeros, y toda la comunidad en general. - Colaborar activamente en los grupos de trabajo en los que participo y tener en cuenta que mis actuaciones son ejemplo para los demás. - Generar y mantener un ambiente laboral positivo, participativo, armonioso, equitativo, cordial y digno. - Promover procesos de formación que desarrollen capacidad de autocontrol en cada una de las actividades desarrolladas. - Respetar a cada funcionario mediante un espíritu de lealtad, sinceridad y confiabilidad.

Este protocolo ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifica mi voluntad inquebrantable de actuar en la defensa de los principios y valores institucionales.

Firma, Donel Patricio

ELABORÓ Y REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández REVISÓ: RECIBIDO POR:

Secretario General

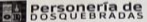
Día Mes Año Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeriadadosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

 Personería de DOSQUEBRADAS	CÓDIGO	PMD-CI-016
	FECHA	Julio 2024
	VERSIÓN	02
	PÁGINA	Página 10 de 15

Contrato de prestación de servicios 013-2026:

 Personería de DOSQUEBRADAS		CODIGO INTEGRIDAD		CODIGO PMD-CI-019-2024 FECHA Julio 2024 Versión 02 PAGINAS 01 DE 01
---	--	------------------------------	--	--

Dosquebradas, 20 de enero de 2026.

Yo, Eivin Fabio Giménez Ruizaga identificado (a) con cedula de ciudadanía No 4579278, en mi calidad de **FUNCIONARIO(A)** (☐), y/o **CONTRATISTA** (☒) de la Personería Municipal de Dosquebradas, me comprometo desde mi área de trabajo a aplicar los Principios y Valores éticos establecidos en el Código de Ética de la Entidad. Serán asumidos y cumplidos de manera consciente por todos los funcionarios y contratistas adscritos a la Personería Municipal de Dosquebradas, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico.

RESPECTO	Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
DILIGENCIA	Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
JUSTICIA	Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
COMPROMISO	Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
HONESTIDAD	Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

COMPROMISO	
CON LA ENTIDAD - Conocer y cumplir los deberes establecidos en el marco constitucional, legal y normativo que rige la entidad. - Rechazar y denunciar cualquier mecanismo de corrupción, generando acciones fundamentales en la transparencia de las actuaciones personales, la de otros funcionarios y las de la entidad. - Conservar y proteger la información, los bienes y equipos bajo nuestra responsabilidad haciendo uso racional y eficiente. - Mejorar la imagen de nuestra entidad con actitud profesional y como ciudadanos éticos, evitando entrevistas, conceptos o publicaciones de carácter personal que atenten contra la imagen.	CON NUESTROS TRABAJO - Ser amable y respetuoso en las relaciones con mis compañeros, y toda la comunidad en general. - Colaborar activamente en los grupos de trabajo en los que participo y tener en cuenta que mis actuaciones son ejemplo para los demás. - Generar y mantener un ambiente laboral positivo, participativo, armonioso, equitativo, cordial y digno. - Promover procesos de formación que desarrollen capacidad de autocontrol en cada una de las actividades desarrolladas. - Respetar a cada funcionario mediante un espíritu de lealtad, sinceridad y confiabilidad.

Este protocolo ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifica mi voluntad inquebrantable de actuar en la defensa de los principios y valores institucionales.

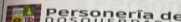
Firma, [Firma]

ELABORÓ: María Gilma Manrique Noreña
Control Interno

REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández
Secretario General

RECIBIDO POR: _____
Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____

Contrato de prestación de servicios 017-2026:

 Personería de DOSQUEBRADAS		CODIGO INTEGRIDAD		CODIGO PMD-CI-019-2024 FECHA Julio 2024 Versión 02 PAGINAS 01 DE 01
---	--	------------------------------	--	--

DOSQUEBRADAS, 16/01/2026.

Yo, Emmanuel Calle Restrepo C.P. N.º 1.088.036.334 identificado (a) con cedula de ciudadanía No 1.088.036.334, en mi calidad de **FUNCIONARIO (A)** (☐), y/o **CONTRATISTA** (☒) de la Personería Municipal de Dosquebradas, me comprometo desde mi área de trabajo a aplicar los Principios y Valores éticos establecidos en el Código de Ética de la Entidad. Serán asumidos y cumplidos de manera consciente por todos los funcionarios y contratistas adscritos a la Personería Municipal de Dosquebradas, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico.

RESPECTO	Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
DILIGENCIA	Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
JUSTICIA	Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
COMPROMISO	Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
HONESTIDAD	Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

COMPROMISO	
CON LA ENTIDAD - Conocer y cumplir los deberes establecidos en el marco constitucional, legal y normativo que rige la entidad. - Rechazar y denunciar cualquier mecanismo de corrupción, generando acciones fundamentales en la transparencia de las actuaciones personales, la de otros funcionarios y las de la entidad. - Conservar y proteger la información, los bienes y equipos bajo nuestra responsabilidad haciendo uso racional y eficiente. - Mejorar la imagen de nuestra entidad con actitud profesional y como ciudadanos éticos, evitando entrevistas, conceptos o publicaciones de carácter personal que atenten contra la imagen.	CON NUESTROS TRABAJO - Ser amable y respetuoso en las relaciones con mis compañeros, y toda la comunidad en general. - Colaborar activamente en los grupos de trabajo en los que participo y tener en cuenta que mis actuaciones son ejemplo para los demás. - Generar y mantener un ambiente laboral positivo, participativo, armonioso, equitativo, cordial y digno. - Promover procesos de formación que desarrollen capacidad de autocontrol en cada una de las actividades desarrolladas. - Respetar a cada funcionario mediante un espíritu de lealtad, sinceridad y confiabilidad.

Este protocolo ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifica mi voluntad inquebrantable de actuar en la defensa de los principios y valores institucionales.

Firma, [Firma]

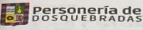
ELABORÓ: María Gilma Manrique Noreña
Jefe Control Interno

REVISÓ: LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ
Secretario General

RECIBIDO POR: _____
Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

Contrato de prestación de servicios 015-2026:

 Personería de DOSQUEBRADAS	CODIGO INTEGRIDAD	CODIGO	PMD-CI-019-2024
		FECHA	Julio 2024
		Versión	02
		PAGINAS	01 DE 01

Dosquebradas, Febrero 03/2024

YO, Johanna Giraldo Gutierrez identificado (a) con cedula de ciudadanía No 25151800, en mi calidad de **FUNCIONARIO(A)** (☐), y/o **CONTRATISTA** (☒) de la Personería Municipal de Dosquebradas, me comprometo desde mi área de trabajo a aplicar los Principios y Valores éticos establecidos en el Código de Ética de la Entidad. Serán asumidos y cumplidos de manera consciente por todos los funcionarios y contratistas adscritos a la Personería Municipal de Dosquebradas, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico.

RESPECTO Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

DILIGENCIA Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

COMPROMISO Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

HONESTIDAD Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

COMPROMISO	
CON LA ENTIDAD	CON NUESTRO TRABAJO
- Conocer y cumplir los deberes establecidos en el marco constitucional, legal y normativo que rige la entidad. - Rechazar y denunciar cualquier mecanismo de corrupción, generando acciones fundamentales en la transparencia de las actuaciones personales, la de otros funcionarios y las de la entidad. - Conservar y proteger la información, los bienes y equipos bajo nuestra responsabilidad haciendo uso racional y eficiente. - Mejorar la imagen de nuestra entidad con actitud profesional y como ciudadanos éticos, evitando entrevistas, conceptos o publicaciones de carácter personal que atente contra la imagen.	- Ser amable y respetuoso en las relaciones con mis compañeros, y toda la comunidad en general. - Colaborar activamente en los grupos de trabajo en los que participo y tener en cuenta que mis actuaciones son ejemplo para los demás. - Generar y mantener un ambiente laboral positivo, participativo, armonioso, equitativo, cordial y digno. - Promover procesos de formación que desarrollen capacidad de autocontrol en cada una de las actividades desarrolladas. - Respetar a cada funcionario mediante un espíritu de lealtad, sinceridad y confiabilidad.

Yo, Johanna Giraldo G. de protocolo ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifica mi voluntad inquebrantable de actuar en la defensa de los principios y valores institucionales.

REVISÓ Y REVISOR: Luis Miguel Escobar Hernández **REVISOR:** **RECIBIDO POR:**
Secretario General
Día Mes Año Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

Contrato de prestación de servicios 008-2026:

 Personería de DOSQUEBRADAS	CODIGO INTEGRIDAD	CODIGO	PMD-CI-019-2024
		FECHA	Julio 2024
		Versión	02
		PAGINAS	01 DE 01

Dosquebradas, Febrero

YO, MANUEL ROGAS H. identificado (a) con cedula de ciudadanía No 108333769, en mi calidad de **FUNCIONARIO(A)** (☐), y/o **CONTRATISTA** (☒) de la Personería Municipal de Dosquebradas, me comprometo desde mi área de trabajo a aplicar los Principios y Valores éticos establecidos en el Código de Ética de la Entidad. Serán asumidos y cumplidos de manera consciente por todos los funcionarios y contratistas adscritos a la Personería Municipal de Dosquebradas, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico.

RESPECTO Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

DILIGENCIA Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

COMPROMISO Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

HONESTIDAD Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

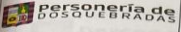
COMPROMISO	
CON LA ENTIDAD	CON NUESTRO TRABAJO
- Conocer y cumplir los deberes establecidos en el marco constitucional, legal y normativo que rige la entidad. - Rechazar y denunciar cualquier mecanismo de corrupción, generando acciones fundamentales en la transparencia de las actuaciones personales, la de otros funcionarios y las de la entidad. - Conservar y proteger la información, los bienes y equipos bajo nuestra responsabilidad haciendo uso racional y eficiente. - Mejorar la imagen de nuestra entidad con actitud profesional y como ciudadanos éticos, evitando entrevistas, conceptos o publicaciones de carácter personal que atente contra la imagen.	- Ser amable y respetuoso en las relaciones con mis compañeros, y toda la comunidad en general. - Colaborar activamente en los grupos de trabajo en los que participo y tener en cuenta que mis actuaciones son ejemplo para los demás. - Generar y mantener un ambiente laboral positivo, participativo, armonioso, equitativo, cordial y digno. - Promover procesos de formación que desarrollen capacidad de autocontrol en cada una de las actividades desarrolladas. - Respetar a cada funcionario mediante un espíritu de lealtad, sinceridad y confiabilidad.

Yo, MANUEL ROGAS H. de protocolo ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifica mi voluntad inquebrantable de actuar en la defensa de los principios y valores institucionales.

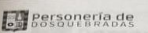
REVISÓ Y REVISOR: Luis Miguel Escobar Hernández **REVISOR:** **RECIBIDO POR:**
Secretario General
Día Mes Año Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

Contrato de prestación de servicios 004-2026:

 PERSONERÍA DE DOSQUEBRADAS		CÓDIGO INTEGRIDAD		CÓDIGO PMDCGI-019-2024 FECHA Julio 2024 Versión 02 PAGINAS 01 DE 01
Dosquebradas, 16 de Enero de 2026				
Yo, <u>Personía Cabevevi Ojato</u> identificado (a) con cédula de ciudadanía No. <u>CC 42148047 de Pereira</u> de la Personería Municipal de Dosquebradas, me comprometo desde mi área de trabajo a aplicar los Principios y Valores éticos establecidos en el Código de Ética de la Entidad. Serán asumidos y cumplidos de manera consciente por todos los funcionarios y contratistas adscritos a la Personería Municipal de Dosquebradas, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico.				
RESPECTO	Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.			
DILIGENCIA	Cumpla con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.			
JUSTICIA	Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.			
COMPROMISO	Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.			
HONESTIDAD	Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.			
CON LA ENTIDAD		COMPROMISO		
Conocer y cumplir los deberes establecidos en el marco constitucional, legal y normativo que rige la entidad. Rechazar y denunciar cualquier mecanismo de corrupción, generando acciones fundamentales en la transparencia de las actuaciones personales, la de otros funcionarios y las de la entidad. Conservar y proteger la información, los bienes y equipos bajo nuestra responsabilidad haciendo uso racional y eficiente. Mejorar la imagen de nuestra entidad con actitud profesional y como ciudadanos éticos, evitando entrevistas, conceptos o publicaciones de carácter personal que atente contra la imagen.		CON NUESTROS TRABAJO - Ser amable y respetuoso en las relaciones con mis compañeros, y toda la comunidad en general. - Colaborar activamente en los grupos de trabajo en los que participo y tener en cuenta que mis actuaciones son ejemplo para los demás. - Generar y mantener un ambiente laboral positivo, participativo, armonioso, equitativo, cordial y digno. - Promover procesos de formación que desarrollen capacidad de autocontrol en cada una de las actividades desarrolladas. - Respetar a cada funcionario mediante un espíritu de lealtad, sinceridad y confiabilidad.		
Este protocolo ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifica mi voluntad inquebrantable de actuar en la defensa de los principios y valores institucionales.				
Firma: <u>[Firma]</u> ELABORO: María Gilma Manrique Noreña Jefe Control Interno		REVISÓ: LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNÁNDEZ Secretario General		RECIBIDO POR: _____ Día Mes Año Hora
CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com www.personeriadosquebradas.gov.co				

Contrato de prestación de servicios 050-2026:

 PERSONERÍA DE DOSQUEBRADAS		CÓDIGO INTEGRIDAD		CÓDIGO PMDCGI-019-2024 FECHA Julio 2024 Versión 02 PAGINAS 01 DE 01
Dosquebradas, 16/02/2026				
Yo, <u>Sonia Diaz Perez</u> identificado (a) con cédula de ciudadanía No. <u>4089933229</u> , en mi calidad de FUNCIONARIO(A) () y/o CONTRATISTA (X) de la Personería Municipal de Dosquebradas, me comprometo desde mi área de trabajo a aplicar los Principios y Valores éticos establecidos en el Código de Ética de la Entidad. Serán asumidos y cumplidos de manera consciente por todos los funcionarios y contratistas adscritos a la Personería Municipal de Dosquebradas, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico.				
RESPECTO	Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.			
DILIGENCIA	Cumpla con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.			
JUSTICIA	Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.			
COMPROMISO	Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.			
HONESTIDAD	Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.			
CON LA ENTIDAD		COMPROMISO		
Conocer y cumplir los deberes establecidos en el marco constitucional, legal y normativo que rige la entidad. Rechazar y denunciar cualquier mecanismo de corrupción, generando acciones fundamentales en la transparencia de las actuaciones personales, la de otros funcionarios y las de la entidad. Conservar y proteger la información, los bienes y equipos bajo nuestra responsabilidad haciendo uso racional y eficiente. Mejorar la imagen de nuestra entidad con actitud profesional y como ciudadanos éticos, evitando entrevistas, conceptos o publicaciones de carácter personal que atente contra la imagen.		CON NUESTROS TRABAJO - Ser amable y respetuoso en las relaciones con mis compañeros, y toda la comunidad en general. - Colaborar activamente en los grupos de trabajo en los que participo y tener en cuenta que mis actuaciones son ejemplo para los demás. - Generar y mantener un ambiente laboral positivo, participativo, armonioso, equitativo, cordial y digno. - Promover procesos de formación que desarrollen capacidad de autocontrol en cada una de las actividades desarrolladas. - Respetar a cada funcionario mediante un espíritu de lealtad, sinceridad y confiabilidad.		
Este protocolo ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifica mi voluntad inquebrantable de actuar en la defensa de los principios y valores institucionales.				
Firma: <u>[Firma]</u> ELABORO Y REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández Secretario General		REVISÓ: _____ Secretario General		RECIBIDO POR: _____ Día Mes Año Hora
CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com www.personeriadosquebradas.gov.co				

 Personería de DOSQUEBRADAS	CÓDIGO	PMD-CI-016
	FECHA	Julio 2024
	VERSIÓN	02
	PÁGINA	Página 13 de 15

Contrato de prestación de servicios 047-2026:

Personería de DOSQUEBRADAS	CODIGO INTEGRIDAD	CODIGO FECHA Versión PAGINAS	PMDCI-019-2024 Julio 2024 02 01 DE 01
---------------------------------------	------------------------------	--	---

Dosquebradas, 12 febrero 2026

Yo, John Alexander Lopez Rincón identificado (a) con cédula de ciudadanía No 3874811, en mi calidad de **FUNCIONARIO(A)** (☐) y/o **CONTRATISTA** (☒) de la Personería Municipal de Dosquebradas, me comprometo desde mi área de trabajo a aplicar los Principios y Valores éticos establecidos en el Código de Ética de la Entidad. Serán asumidos y cumplidos de manera consciente por todos los funcionarios y contratistas adscritos a la Personería Municipal de Dosquebradas, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico.

RESPECTO	Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
DILIGENCIA	Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
JUSTICIA	Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
COMPROMISO	Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
HONESTIDAD	Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

COMPROMISO	
CON LA ENTIDAD	CON NUESTROS TRABAJO
- Conocer y cumplir los deberes establecidos en el marco constitucional, legal y normativo que rige la entidad. - Rechazar y denunciar cualquier mecanismo de corrupción, generando acciones fundamentales en la transparencia de las actuaciones personales, la de otros funcionarios y las de la entidad. - Conservar y proteger la información, los bienes y equipos bajo nuestra responsabilidad haciendo uso racional y eficiente. - Mejorar la imagen de nuestra entidad con actitud profesional y como ciudadanos éticos, evitando entrevistas, conceptos o publicaciones de carácter personal que atente contra la imagen. Este protocolo ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifica mi voluntad inquebrantable de actuar en la defensa de los principios y valores institucionales.	- Ser amable y respetuoso en las relaciones con mis compañeros, y toda la comunidad en general. - Colaborar activamente en los grupos de trabajo en los que participo y tener en cuenta que mis actuaciones son ejemplo para los demás. - Generar y mantener un ambiente laboral positivo, participativo, armonioso, equitativo, cordial y digno. - Promover procesos de formación que desarrollen capacidad de autocontrol en cada una de las actividades desarrolladas. - Respetar a cada funcionario mediante un espíritu de lealtad, sinceridad y confiabilidad.

Firma: [Firma]

ELABORO Y REVISO: Luis Miguel Escobar Hernández REVISO: [Firma]

SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO POR: [Firma]

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

Contrato de prestación de servicios 032-2026:

Personería de DOSQUEBRADAS	CODIGO INTEGRIDAD	CODIGO FECHA Versión PAGINAS	PMDCI-019-2024 Julio 2024 02 01 DE 01
---------------------------------------	------------------------------	--	---

Dosquebradas, 13/02/2026

Yo, Andrés Felipe López C. identificado (a) con cédula de ciudadanía No 10000000, en mi calidad de **FUNCIONARIO(A)** (☐) y/o **CONTRATISTA** (☒) de la Personería Municipal de Dosquebradas, me comprometo desde mi área de trabajo a aplicar los Principios y Valores éticos establecidos en el Código de Ética de la Entidad. Serán asumidos y cumplidos de manera consciente por todos los funcionarios y contratistas adscritos a la Personería Municipal de Dosquebradas, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico.

RESPECTO	Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
DILIGENCIA	Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
JUSTICIA	Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
COMPROMISO	Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
HONESTIDAD	Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

COMPROMISO	
CON LA ENTIDAD	CON NUESTROS TRABAJO
- Conocer y cumplir los deberes establecidos en el marco constitucional, legal y normativo que rige la entidad. - Rechazar y denunciar cualquier mecanismo de corrupción, generando acciones fundamentales en la transparencia de las actuaciones personales, la de otros funcionarios y las de la entidad. - Conservar y proteger la información, los bienes y equipos bajo nuestra responsabilidad haciendo uso racional y eficiente. - Mejorar la imagen de nuestra entidad con actitud profesional y como ciudadanos éticos, evitando entrevistas, conceptos o publicaciones de carácter personal que atente contra la imagen. Este protocolo ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifica mi voluntad inquebrantable de actuar en la defensa de los principios y valores institucionales.	- Ser amable y respetuoso en las relaciones con mis compañeros, y toda la comunidad en general. - Colaborar activamente en los grupos de trabajo en los que participo y tener en cuenta que mis actuaciones son ejemplo para los demás. - Generar y mantener un ambiente laboral positivo, participativo, armonioso, equitativo, cordial y digno. - Promover procesos de formación que desarrollen capacidad de autocontrol en cada una de las actividades desarrolladas. - Respetar a cada funcionario mediante un espíritu de lealtad, sinceridad y confiabilidad.

Firma: [Firma]

ELABORO Y REVISO: Luis Miguel Escobar Hernández REVISO: [Firma]

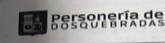
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO POR: [Firma]

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 Personería de DOSQUEBRADAS	CÓDIGO	PMD-CI-016
	FECHA	Julio 2024
	VERSIÓN	02
	PÁGINA	Página 14 de 15

Contrato de prestación de servicios 038-2026:

 PERSONERÍA DE DOSQUEBRADAS		CODIGO INTEGRIDAD		CODIGO PMDCGI-019-2024 FECHA Julio 2024 Versión 02 PAGINAS 01 DE 03
Dosquebradas, 03/02/2026.				
YO, <u>Etefania Salazar Chito</u> identificado (a) con cedula de ciudadanía No <u>1088029663</u> , en mi calidad de FUNCIONARIO(A) () y/o CONTRATISTA (X) de la Personería Municipal de Dosquebradas, me comprometo desde mi área de trabajo a aplicar los Principios y Valores éticos establecidos en el Código de Ética de la Entidad. Serán asumidos y cumplidos de manera consciente por todos los funcionarios y contratistas adscritos a la Personería Municipal de Dosquebradas, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico.				
RESPECTO	Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.			
DILIGENCIA	Cumpro con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.			
JUSTICIA	Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.			
COMPROMISO	Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.			
HONESTIDAD	Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.			
COMPROMISO				
CON LA ENTIDAD		CON NUESTRO TRABAJO		
- Conocer y cumplir los deberes establecidos en el marco constitucional, legal y normativo que rige la entidad. - Rechazar y denunciar cualquier mecanismo de corrupción, generando acciones fundamentales en la transparencia de las actuaciones personales, la de otros funcionarios y las de la entidad. - Conservar y proteger la información, los bienes y equipos bajo nuestra responsabilidad haciendo uso racional y eficiente. - Mejorar la imagen de nuestra entidad con actitud profesional y como ciudadanos éticos, evitando entrevistas, conceptos o publicaciones de carácter personal que atenten contra la imagen. Este protocolo ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifica mi voluntad inquebrantable de actuar en la defensa de los principios y valores institucionales.		- Ser amable y respetuoso en las relaciones con mis compañeros, y toda la comunidad en general. - Colaborar activamente en los grupos de trabajo en los que participo y tener en cuenta que mis actuaciones son ejemplo para los demás. - Generar y mantener un ambiente laboral positivo, participativo, armonioso, equitativo, cordial y digno. - Promover procesos de formación que desarrollen capacidad de autocontrol en cada una de las actividades desarrolladas. - Respetar a cada funcionario mediante un espíritu de lealtad, sinceridad y confiabilidad.		
ma. <u>Etefania</u> ABORÓ Y REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández Secretario General		REVISÓ: Dia ___ Mes ___ Año ___ Hora ___		RECIBIDO POR: Dia ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com www.personeriadosquebradas.gov.co				

Contrato de prestación de servicios 018-2026:

 PERSONERÍA DE DOSQUEBRADAS		CODIGO INTEGRIDAD		CODIGO PMDCGI-019-2024 FECHA Julio 2024 Versión 02 PAGINAS 01 DE 01
Dosquebradas, 09 Febrero 2026.				
YO, <u>Edu Benito Orrego Hernandez</u> identificado (a) con cedula de ciudadanía No <u>1088017613</u> , en mi calidad de FUNCIONARIO(A) () y/o CONTRATISTA (X) de la Personería Municipal de Dosquebradas, me comprometo desde mi área de trabajo a aplicar los Principios y Valores éticos establecidos en el Código de Ética de la Entidad. Serán asumidos y cumplidos de manera consciente por todos los funcionarios y contratistas adscritos a la Personería Municipal de Dosquebradas, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico.				
RESPECTO	Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.			
DILIGENCIA	Cumpro con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.			
JUSTICIA	Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.			
COMPROMISO	Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.			
HONESTIDAD	Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.			
COMPROMISO				
CON LA ENTIDAD		CON NUESTRO TRABAJO		
- Conocer y cumplir los deberes establecidos en el marco constitucional, legal y normativo que rige la entidad. - Rechazar y denunciar cualquier mecanismo de corrupción, generando acciones fundamentales en la transparencia de las actuaciones personales, la de otros funcionarios y las de la entidad. - Conservar y proteger la información, los bienes y equipos bajo nuestra responsabilidad haciendo uso racional y eficiente. - Mejorar la imagen de nuestra entidad con actitud profesional y como ciudadanos éticos, evitando entrevistas, conceptos o publicaciones de carácter personal que atenten contra la imagen. Este protocolo ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifica mi voluntad inquebrantable de actuar en la defensa de los principios y valores institucionales.		- Ser amable y respetuoso en las relaciones con mis compañeros, y toda la comunidad en general. - Colaborar activamente en los grupos de trabajo en los que participo y tener en cuenta que mis actuaciones son ejemplo para los demás. - Generar y mantener un ambiente laboral positivo, participativo, armonioso, equitativo, cordial y digno. - Promover procesos de formación que desarrollen capacidad de autocontrol en cada una de las actividades desarrolladas. - Respetar a cada funcionario mediante un espíritu de lealtad, sinceridad y confiabilidad.		
Firma, <u>Edu Benito</u> ELABORÓ Y REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández Secretario General		REVISÓ: Dia ___ Mes ___ Año ___ Hora ___		RECIBIDO POR: Dia ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165				

 Personería de DOSQUEBRADAS	CÓDIGO	PMD-CI-016
	FECHA	Julio 2024
	VERSIÓN	02
	PÁGINA	Página 15 de 15

9. CONCLUSIONES

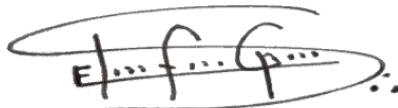
- Se constató un nivel de cumplimiento del 100% en la suscripción y formalización del compromiso ético respecto a la muestra auditada de trece contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión correspondientes a la vigencia 2026.
- Se evidencia que la Secretaría General incorpora de manera oportuna el soporte físico del Código de Integridad dentro del expediente y carpeta contractual al momento de la vinculación inicial del personal.
- El proceso de socialización individual fortalece la apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), garantizando que el talento humano vinculado conozca sus deberes y compromisos éticos frente a la entidad y la ciudadanía.

10. RECOMENDACIONES

- Promover la digitalización de estos documentos dentro del archivo electrónico institucional, con el fin de optimizar las tareas de verificación y auditoría.
- Complementar la suscripción física del formato inicial con jornadas o talleres de vivencia de los valores del Código de Integridad durante la ejecución de los contratos.



Diego Andrés Martínez Zapata
Jefe de Control Interno.



Elkin Fabio Giraldo Susunaga
Contratista Control Interno.